

munto en forma, y tambien el q.^o ²⁴¹ correspondo ²⁰⁷ al ²⁰⁷ valimiento
de quatro por ciento, haciendolo saber a los Cav. Comisarios y
Interventores, para q.^o concuerdan en la parte que les toca a que
tenga cumplido efecto el R.^o Servicio; Sobre cuyo papel se
ha puesto Auto por Dho. S.^o Alcalde Mayor, para q.^o se traiga a
la Ciudad. y en su vista resuelva lo que tubiere por conveniente.
Y habiendolo oido - Acordo se pase a la Junta de Arbitrios, p.^o
que en su intelig.^a determine lo q.^o fuere mas conducente.

Fuere dem al
S.^o Hinz el Tes.
tim.^o q.^o tiene pedi
do

El Señor D.^o Juan Hinz, Telada, Reg.^o Suplico a la Ciudad
mande se le de el testimonio q.^o tiene pedido, sobre haver sus-
pendido en el Cab.^o de Elecciones a D.^o Juan, el nombram.^o de

Cosario. Teniente del Ayuntamiento q.^o estaba conferido antea
dentem.^{te} a D.^o Ignacio de Moya - La Ciudad habiendolo oido

Acordo se le de solo q.^o constare, y fuere de dar, con inser-
cion de los Instrumentos que se citaron en dho. Cab.^o y los

q.^o señalare el Cav.^o Procurador Sen.^o; Y en quanto al particular
de si se ha de seguir o no por la Ciudad. este recurso en defen-
sa de sus regalaz, se consulte a sus Abogados por el Cav.^o

Procurador Sen.^o con los documentos q.^o parecieren conven.^{tes}

Fuere compren vi
veros p.^o la recole
cion de Seive, y se
hagan las obras...

El S.^o D.^o Juan Ignacio Navarro, Reg.^o uno de los
Comis.^{os} del Abasto de Seive, dio cuenta de ven

